

ACTA DE ADMISION Y EVALUACION

Adjudicación Simplificada N° 007-2025-MML-OGA-OL
" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS REGIONES NORTE Y CENTRO DEL PERÚ, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE"

En la ciudad de Lima, siendo el 09 de mayo del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2025-MML-OGA-OL denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS REGIONES NORTE Y CENTRO DEL PERÚ, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Gissela Liz Estupiñan Cordova, en calidad de presidente titular, quien lo preside
2. Romina Alejandra Liza Contreras, en calidad de primer miembro titular, y
3. Sheila Elena Gamarra Agama, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TULO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Registro de Participantes:

El procedimiento de selección contó con el registro de catorce (14) participantes, según se detalla:



Imagen N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081190700	QUISPE VILCHEZ JOSE LUIS	26/04/2025	Válido		26/04/2025	10081190700	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	24/04/2025	Válido		24/04/2025	10401878560	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20101064191	CESEL S A	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20101064191	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20118474555	PRO NAT-FUND PERUANA LA CONSER DE LA NAT	02/05/2025	Válido		02/05/2025	20118474555	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20393948630	TECNOLOGIA ESPACIO Y AMBIENTE S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20393948630	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20522802060	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20600532406	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	03/05/2025	Válido		03/05/2025	20601483085	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20604535931	GEOCONSULTING COMPANY AND GENERAL SERVICES S.A.C	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20604535931	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2025	Válido		03/05/2025	20606208309	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20607396516	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20608432257	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20609422255	RMA TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.A.C.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20609422255	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/05/2025	Válido		03/05/2025	20613921002	🔍🔄🗑️

Apertura de ofertas:

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 05 de mayo (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En el presente procedimiento de selección, de catorce (14) participantes registrados en el SEACE, dos (02) presentaron sus ofertas electrónicas, según se detalla:

Imagen N° 02

Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20393948630	TECNOLOGIA ESPACIO Y AMBIENTE S.A.C.	05/05/2025	23:53:42	20393948630	05/05/2025	23:54:45	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20118474555	PRO NAT-FUND PERUANA LA CONSER DE LA NAT	05/05/2025	18:21:58	20118474555	05/05/2025	18:22:46	Enviado	Valido		🔍🗑️

Admisión de Ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Cuadro N° 01

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	TECNOLOGIA ESPACIO Y AMBIENTE SAC	PRO NAT-FUND PERUANA LA CONSER DE LA NAT
ANEXO 01	CUMPLE	
ANEXO 02	CUMPLE	

ANEXO 03	CUMPLE	NO CUMPLE (2)
ANEXO 04	CUMPLE	
ANEXO 05	CUMPLE	
ANEXO 06	NO CUMPLE (1)	
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITDO

(1) El postor TECNOLOGIA ESPACIO Y AMBIENTE SAC, presentó el Anexo N° 06: Precio de la oferta sin firma. Al respecto, el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley N° 30225, de contrataciones del Estado señala que **la falta de firma en la oferta económica no es subsanable** (Anexos 06). Por tal motivo, su oferta es **No Admitida**.

(2) El numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas señala que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. El postor PRO NAT-FUND PERUANA LA CONSER DE LA NAT, presentó firmas pegadas en los Anexos N° 01, 02, 03, 04 y 06. Asimismo, el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, de contrataciones del Estado señala que **no son subsanables** lo correspondiente al Pazo de prestación del servicio y la oferta económica (Anexos 04 y 06). Por tal motivo, su oferta es No Admitida.

En tal sentido, no se cuenta con ofertas válidas. Por lo cual, según lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, en el cual se señala que *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."*, el presente comité de selección acuerda por unanimidad declarar Desierto el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 007-2025-MML-OGA-OL** denominado **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS REGIONES NORTE Y CENTRO DEL PERÚ, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE"**, al no existir ninguna oferta válida.

En ese sentido, se emitirá un Informe al funcionario delegado con la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que se justificará y evaluará las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, a fin de adoptar medidas correctivas ante una posible nueva convocatoria

ACUERDO:

Finalmente, el presente comité de selección toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

- 1) Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento, el presente comité acuerda **declarar Desierto** el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 007-2025-MML-OGA-OL** denominado **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS REGIONES NORTE Y CENTRO DEL PERÚ, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS**

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

**INCENDIOS FORESTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE”**

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección, por unanimidad, su conformidad y adhesión a la presente acta



GISSELA LIZ ESTUPIÑAN CORDOVA
Presidente Titular



Romina Alejandra Liza Contreras



Sheila Elena Gamarra Agama